

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

D.Francisco Javier Carmona Ollo

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Alberiz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

D.Ramiro Angel Urrea Marcotegui

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.Francisco Javier Eraso Andueza

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Conchi López Azanza,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA UNO DE AGOSTO DE
DOS MIL OCHO.**

En el Valle de Yerri a 1 de Agosto de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 27 de junio de 2008 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. El concejal D. Ramiro Urrea hace constar un error material de redacción en el punto en el que se trató el compromiso de uso para la casa de la juventud ya que en la primera línea debía de constar “FIN” en lugar de “IN”
No habiendo más observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

- Orden Foral 198/2008 del consejero de vivienda y ordenación del territorio por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación del plan municipal de Yerri en la parcela 3, polígono 14 de Arandigoyen
- Resolución 438/2008 del director general de cultura por la que se autoriza el plan de excavaciones y prospecciones arqueológicas 2008 en la que se incluye: Allide en Ibiricu de Yerri promovida por Antxoka Martinez Velasco.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

- Resolución de fecha 28 de junio por la que se concede tarjeta de estacionamiento de vehículos minusvalidos.
- Resolución de fecha 28 de junio de 2008 por la que se acuerda tramitar los expedientes de modificación catastral 108-2-2008 al 135-2-2008.
- Resolución de fecha 3 de julio por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obra para instalación de energía solar fotovoltaica en cubierta de nave ganadera en Zurucuain, parcela 588 poligono 21.
- Resolución de fecha 28 de junio de 2008 por la que se conceden dos ayudas de natalidad.
- Resolución de fecha 30 de junio de 2008 por la que se concede licencia de apertura de la actividad ampliación de bodega en parcela 79 del polígono 7 de Lacar.
- Resolución de fecha 30 de junio de 2008 por la que se concede licencia de apertura de la actividad taller de reparación de vehículos en parcela 334, polígono 25 de Arizala.

- Resolución de fecha 30 de junio de 2008 por la que se aprueba inicialmente el estudio de detalle del ámbito de la parcela 93 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 1 de Julio por la que se acuerda requerir de nuevo legalización de invernaderos en parcela 272, polígono 14 de Arandigoyen.
- Resolución de fecha 9 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de cinco viviendas en plaza mayor 5 parcela 87, polígono 10 de Lorca.
- Resolución de fecha 9 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Lorca, Eraul y Lacar.-
- Resolución de fecha 22 de Mayo de 2008 por la que se concede prórroga de tres meses a empresa de Lorca para solicitud de apertura de establecimiento.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de vivienda unifamiliar en Bearin
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de muro de contención en parcela 58, polígono 10 de Lacar.-
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 52 polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 24 polígono 1 de Riezu.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización de la UE11 de Arizala.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de merendero para aparcamiento en parcela 76, polígono 26 de Azcona
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se concede licencia de apertura de remodelación de cebadero de bovino en parcela 211 del polígono 23, en Zabal.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de la UE 1 de Riezu.-
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la solicitud de licencia de obras de construcción de dos viviendas en la AA10 de Alloz.-
- Resolución de fecha 4 de julio de 2008 por la que se aprueba inicialmente el proyecto de reparcelacion de la UE 2 de Bearin.
- Resolución de fecha 4 de julio de 2008 por la que se aprueba inicialmente la urbanización de la ue2 de Bearin.
- Resolución de fecha 7 de julio de 2008 por la que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de la AA10 de Alloz.-
- Resolución de fecha 4 de junio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Riezu, Ibiricu, Arizaleta y Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 21 de julio por la que se informa favorablemente la concesion de licencia de primera ocupación de vivienda en Ugar, parcela 47 poligono 5.
- Resolución de fecha 28 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de consolidación y rehabilitación de central hidroeléctrica en parcela 353, polígono 6 de Alloz.-
- Resolución de fecha 28 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de modificación de huecos de fachada y cambio de carpintería exterior en Ibiricu, parcela 9, polígono 35.
- Resolución de fecha 30 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación en murillo de Yerri, parcela 14, del poligono 12.-

-Resolución de fecha 30 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación y agrupación de parcelas en Lacar, parcelas 64 y 69 del polígono 7.-

-Resolución de fecha 31 de julio de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Bearin y Lorca.-

-Resolución de fecha 31 de julio de 2008 por la que se requiere de nuevo el cumplimiento de la orden de ejecución de obras en parcela 51 del polígono 17 de Eraul.-

CUARTO.- ADJUDICACION DEL CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA DE TAXI.

Se trata de la convocatoria para adjudicar una licencia para la prestación del servicio de taxi en Yerri, convocatoria publicada en el B.O.N. número 78 de 25 de Junio de 2.008; vistas la actas de la comisión calificadora en la que se admiten las dos propuestas presentadas, Raimundo Moreno Martínez y Saray Ruiz Jiménez; tras calificar las ofertas se produce en empate tanto en la propuesta técnica como en la económica, por lo que en base al punto 6 de la convocatoria se propone la adjudicación del concurso a favor de Saray Ruiz Jiménez.

El pleno, por unanimidad acuerda:

- Adjudicar provisionalmente una licencia para la prestación del servicio de taxi del Valle de Yerri a favor de Saray Ruiz Jiménez.-
- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo máximo de un mes presente la documentación requerida en el punto 10 del condicionado.
- Notificar este acuerdo los participantes en la licitación y proceder a la devolución de la fianza aportada a D. Raimundo Moreno Martínez.-

QUINTO.- CONTRATACIÓN DE PRESTAMO PARA FINANCIACION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-

Se trata de la necesidad de concertación de un préstamo para acometer las obras de urbanización del polígono industrial; solicitadas ofertas a distintos bancos y cajas se han recibido de Caja De ahorros de Navarra y de Caja Rural, teniendo en cuenta que las condiciones de Caja Rural son mas ventajosas que las de Caja de Ahorros, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar la concertación de un préstamo, en el momento en que sea necesario, con la entidad Caja Rural de Navarra en las siguientes condiciones: Cantidad: Hasta 1.000.000 de euros; sin comisiones y a un interés de Euribor + 0,23 % con revisión anual.

Por unanimidad se aprueba la propuestas

SEXTO.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIOS DE DETALLE.

A.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 1 DE RIEZU.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de Abril de 2008 se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la UE1, parcelas 1 y 2 1 de Riezu, promovido por D. Javier Esparza Izura, Ane Goñi Buldain y Jose Francisco Ilberri Echarri.-

Se ha publicado en el BON, en el Diario Noticias y en el Diario de Navarra.

Durante el periodo de información pública nos e han formulado alegaciones.

Visto el informe de la secretaria del Ayuntamiento, en el que se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE1, parcelas 1 y 2 de Riezu en los mismo términos de su aprobación inicial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta tal como está redactada.

B.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 1 DE RIEZU.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Mayo de 2008 se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la UE1, de Riezu. Promovido por D. Javier Esparza Izura, Ane Goñi Buldain, Jose Francisco Ilberri Echarri y Juan Luis Sagasti Azanza.-

Se ha publicado en el BON, en el Diario Noticias y en el Diario de Navarra .

Durante el periodo de información pública nos e han formulado alegaciones.

Visto el informe de la secretaria del Ayuntamiento, en el que se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UE1, de Riezu en los mismos términos de su aprobación inicial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta tal como está redactada.

C - APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LEGALIZACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZURUCUAIN PARCELA 298, DEL POLIGONO 21, PROMOVIDO POR D. JOSE MUNILLA LLANOS.-

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Mayo de 2008 se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela 298, del polígono 21, promovido por D. José Munilla Llanos, en Zurucuain..-

Se ha publicado en el BON, en el Diario Noticias y en el Diario de Navarra.

Durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones.

Visto el informe de la secretaria del Ayuntamiento, en el que se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de parcela 298, del polígono 21, promovido por D. José Munilla Llanos, en Zurucuain, en los mismos términos de la aprobación inicial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta tal como está redactada.

SEPTIMO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ANDIA.-

Desde la Alcaldía se hace la siguiente propuesta de acuerdo:

“ Dada la situación en que se encuentra la mancomunidad, en que realmente no se están desarrollando los servicios administrativos como se preveía en estatutos, se propone:

1.- Que la mancomunidad Andía deje en suspenso la prestación de servicios administrativos , por el momento y en tanto no se solucionen los problemas actuales para la prestación en mancomunidad de los mismos, pasando a prestarlos directamente cada ayuntamiento.

2. - Que todo el personal administrativo de la mancomunidad, personal de nivel A, oficiales y auxiliares se reasigne a los ayuntamientos para los que realmente está prestando el servicio.

3. - Que cada ayuntamiento asuma el coste de su personal administrativo.-

4.- Solicitar al Presidente de la Mancomunidad de Servicios administrativos Andía que convoque sesión de la misma con el fin de adoptar este acuerdo que desde Yerri se propone.”

El Concejal Alvaro Nicuesa solicita que se de lectura al informe que sobre la Mancomunidad emitió la Secretaria del Ayuntamiento de Yerri Dña Francesca Ferrer Gea y que dicho acuerdo conste en acta; se procede a la lectura integral de dicho informe que se transcribe a continuación:

“ SITUACION ACTUAL DE LA AGRUPACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS En fecha 26 de octubre de 2007, el Tribunal Administrativo de Navarra dictó Resolución en virtud de la cual se estimó el Recurso de Alzada interpuesto por el conejal del Ayuntamiento de Yerri, D. Anselmo Tomás Fernández y se anuló el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos mancomunados y la propia Mancomunidad para la prestación de los servicios de secretaria e intervención de la Mancomunidad y de respectivos Ayuntamientos en régimen accidental.

La aplicación de ello supone que estamos en el mismo punto que antes de acordarse el convenio, en octubre de 2006, con tres personas contratadas, auxiliares, en régimen laboral, un oficial administrativo, traspasado desde el ayuntamiento de Yerri y el secretario de Guesálaz y Salinas, integrado en la Mancomunidad en su condición de funcionario.

En ese momento , el problema para el funcionamiento de la Mancomunidad, tal como estaba previsto en el proyecto asociativo era lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Mancomunidad, *“ en el periodo comprendido entre la entrada en vigor de la Mancomunidad y el momento en que se hayan ultimado los procedimientos de selección para la contratación y/o toma de posesión del personal en los respectivos puestos de trabajo contenidos en la plantilla orgánica de aquélla, quedará demorada la prestación de los servicios administrativos objeto de la misma.”*

Y la situación actual es la misma, en virtud de la Resolución del TAN.

Así, en el momento actual y dado que no se han ultimado los procesos selectivos para provisión de las plazas de la secretaría de Abárzuza-Lezaun ni Yerri , en virtud de la disposición adicional tercera, el funcionamiento de la Mancomunidad debería quedar demorada, dado que no se han integrado en Mancomunidad y *siguen vigentes los contratos formalizados con anterioridad por los Municipios para la prestación de los citados servicios administrativos procediendo a su extinción y/o resolución de forma simultánea a la finalización del citado periodo(ex 2 párrafo de la DA3ª de los Estatutos)*

La demora en la prestación de los servicios administrativos objeto de la misma, a que se refiere el art. 4 de los Estatutos *“ la prestación y el sostenimiento en común de los servicios administrativos de los municipios que la integran, derivados del ejercicio de las funciones públicas de secretaria , Intervención y Tesorería, sí como del personal de apoyo a éstos y demás servicios de asesoramiento técnico que expresamente acuerden los miembros de la Mancomunidad “*

Esto supone, que en aplicación de la DA3ª, esta mancomunidad Andia debía de demorar su entrada en funcionamiento hasta que no se hubieran ultimado los procesos selectivos de provisión de las plazas de secretaría e intervención en la Comunidad Foral (competencia del Gobierno Foral) y, pro consiguiente , no debía de haberse realizado contratación alguna de personal ni acto de integración del secretario de Guesálaz y Salinas ni de la Oficial del Ayuntamiento de Yerri, hubieran estado los Estatutos aprobados pero sin ejecutar, invernando.

Pero la realidad actual es que la Mancomunidad contrató tres auxiliares en régimen laboral que entraron a trabajar en el mes de enero de 2006 y secretario de Guesálaz y Salinas , que ocupa el puesto de asesoramiento jurídico del Mancomunidad, el titular esta en situación de servicios especiales y ocupado por una contratación interina, y la Oficial del Ayuntamiento de Yerri

Para volver a la situación primitiva, en aplicación de la DA3ª la Mancomunidad debería asumir los siguientes

GASTOS:

-despido de los tres trabajadores auxiliares administrativos contratado a razón de 20 días por años trabajado por causa objetiva.

Base de cotización : $1393,58 / 30 \times 20 = 929,06$ año

Ingreso en enero de 2006, años trabajados: 1 año y 11 meses

Total indemnización = $929,06 + 851,62 = 1.780,68$ €/trabajador

Total tres trabajadores.....5.342,04

Según el reparto por gastos de personal Yerri debe contribuir en un 47,37% del coste.

YERRI debe pagar 2.530,52 €

Debería de anunciarse 30 días de antelación, la carta de despido, si se decide demorar el funcionamiento a fecha 1 de enero, debería ser el 1 de diciembre

-El resto del personal sería el puesto de asesor jurídico que ha recaído en el secretario de Guesálaz y Salinas y la oficial de Yerri , por analogía en lo supuestos de disolución, “ *se reintegran en la administración de origen*”

De este modo, no se disolvería la Mancomunidad Andia pero su funcionamiento queda demorado, de conformidad con la DA 3ª.

Cada Ayuntamiento debería de adoptar los acuerdos necesarios sobre continuar con los programas de gestión administrativa y contabilidad con ANIMSA o su rescisión, asimismo debería de dejar de funcionar la conexión al servidor desde cada Ayuntamiento, lo que supondría una reducción de los gastos que soportan actualmente.

Dada Ayuntamiento, volvería asumir sus gastos propios, sin aportación ninguna a la Mancomunidad, ya que ésta no se haya en funcionamiento

CASO DE DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD Y PROCEDIMIENTO.

Otra opción, dada la nula eficacia, eficiencia y economía demostrada en la gestión de los servicios administrativos de los cinco Ayuntamientos Mancomunados durante el tiempo de funcionamiento de la Mancomunidad, sería su disolución para lo cual debería aplicarse lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos el procedimiento sería el siguiente:

1.- la Asamblea de la Mancomunidad debería adoptar el acuerdo iniciar el procedimiento de de disolución.

2.- Exposición al público pro un periodo de un mes en las secretarías de los Ayuntamientos y los tablones de anuncios, para que los interesados puedan formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3.- Resolución de las reclamaciones y elaboración definitiva del procedimiento de disolución.

4.- Informe de la Administración de la Comunidad Foral.

5.- aprobación del definitiva de la disolución de la mancomunidad por la votación favorable de las 2/3 partes de los Ayuntamientos Mancomunados.

En la disolución los gastos serían los mismos, indemnización por despido por causas objetivas de los tres auxiliares y reincorporación a sus anteriores puestos de los dos trabajadores traspasados.

RECOMENDACIÓN

Vistas las necesidades comunes de los cinco ayuntamientos que conforman la actual Mancomunidad en orden a la ejecución de acciones comunes que beneficien a todos y abaraten costes, se propone la constitución de una Mancomunidad más acorde con las necesidades para la ejecución común de obras y para la prestación de servicios determinados de competencia municipal, como puede ser el desarrollo local, la gestión medio ambiental de los residuos, compras, etc., que cumple los principios de economía y eficacia en la gestión administrativa. Arizala a 21 de noviembre de 2007”

Acto seguido al Alcalde D. Carlos Ramirez de Ganuza solicita se de lectura y se transcriba al Acta literalmente la disposición transitoria 1ª de los estatutos de la mancomunidad: “.....Asimismo, respecto del personal no funcionario de los municipios mancomunados, podrá optarse entre su integración voluntaria en la nueva entidad asociativa y con el mismo contenido contractual de la administración de origen y en caso, contrario, mediante la resolución contractual de su relación con el respectivo municipio.”

Tras un breve debate, se pasa a votar la propuestas de acuerdo aprobándose sin modificaciones por cinco votos a favor una abstención y dos votos en contra.

OTROS ASUNTOS:

- El alcalde D. Carlos Ramirez de Ganuza informe de concesión de subvención de Deportes para cubrir el frontón de Alloz, el resto de obras solicitadas han sido denegadas.-

- Alvaro Nicuesa propone la colocación de espejos en algunas zonas con poca visibilidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea